



3420.
P/ 3831

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 NOV 2019

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" Sra. María de los Angeles Puchereli, a efectos que se proceda a la transformación del cargo que ocupa de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la peticionante ocupa un cargo presupuestado de Auxiliar IX, Serie Auxiliar, Escalafón "F", Grado 01;

II) que la Directora del Departamento de Inclusión Deportiva de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" informa que la funcionaria viene desempeñando satisfactoriamente las tareas encomendadas propias del Escalafón "C", desde el año 2013;

III) que el Jerarca de la Unidad Ejecutora informó que entiende pertinente la transformación del cargo peticionada y que la misma resulta necesaria para el servicio;

CONSIDERANDO: que el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, establece que, el Jerarca del Inciso deberá avalar que la transformación del cargo es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Establécese que la transformación del cargo presupuestado Auxiliar IX, Serie Servicio, Escalafón "F", Grado 01, que ocupa la funcionaria Sra. María de los Ángeles Puchereli, C.I. 4.280.651-5, en un cargo de Administrativo XIII, Serie Administrativo, Escalafón "C", Grado 01, es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2) Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020